



Instituto de Acceso a la Información del
Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

VISTO PARA RESOLVER LOS RECURSOS DE REVISIÓN CONTENIDOS EN
LOS EXPEDIENTES NÚMERO 00429/ITAIPEM/IP/RR/2009,
00430/ITAIPEM/IP/RR/2009, 00432/ITAIPEM/IP/RR/2009, 00433/ITAIPEM/IP/RR/2009,
00434/ITAIPEM/IP/RR/2009, 00435/ITAIPEM/IP/RR/2009, 00438/ITAIPEM/IP/RR/2009 Y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009 DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

A) El día diecinueve (19) de febrero del año dos mil nueve, [REDACTED] que en el cuerpo de la presente será referida sólo como "EL RECURRENTE", haciendo uso del derecho de acceso a la información pública consignado a su favor en los artículos 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 3, 4 y 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en lo sucesivo "LA LEY", y utilizando las herramientas electrónicas puestas a su disposición para hacer valer el mencionado derecho, solicitó a través del Sistema de Control de Solicitudes del Estado de México, en lo sucesivo "EL SICOSIEM", del INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, en lo sucesivo "EL SUJETO OBLIGADO", la siguiente información a través de ocho (8) diferentes solicitudes:

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FÍSICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2001, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- CÓMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.



Instituto de Acceso a la Información del
Estado de México

EXPEDIENTES: 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/IAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
FONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ.

15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FISICA Y RECREACION
16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

Solicitud a la cual se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00400/IMCUFIDE/PIA/2009

1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2002, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION.
2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
7.- CUANTAS.
8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FISICA Y RECREACION.
16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

Solicitud a la cual se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00410/IMCUFIDE/PIA/2009

EXPEDIENTES: 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 Y
00439/ITA/PEM/IF/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2008, RESPECTO DE LA PROMOCION FÍSICA Y RECREACION.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FÍSICA Y RECREACION.
- 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
- 17.- SE ME ESCANEE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FÍSICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

Solicitud a la cual se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00411/IMCUFIDE/IP/A/2009.

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2008, RESPECTO DE LA PROMOCION FÍSICA Y RECREACION.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.



Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 Y
00439/ITAIPEMA/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FISICA Y RECREACION.
- 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
- 17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

Solicitud a la cual se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00412/IMCUFIDE/IP/A/2009

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2005, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FISICA Y RECREACION.
- 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
- 17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION

EXPEDIENTES: 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00436, 00438 y
00439/ITA/PEM/IP/RR/2009.

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

FÍSICA Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.
Solicitud a la cual se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00413/IMCUFIDE/IP/A/2009

<ol style="list-style-type: none">1.- QUE APOYO DE ASESORÍAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2008, RESPECTO DE LA PROMOCIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORÍAS DE FORMA DETALLADA.3.- CÓMO SE DIERON ESAS ASESORÍAS.4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.6.- CUALES ASESORÍAS SE DIERON.7.- CUANTAS.8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORÍAS.14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORÍAS.15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.
Solicitud a la cual se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00414/IMCUFIDE/IP/A/2009

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 Y
00439/ITAIPEM/IF/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2007, RESPECTO DE LA PROMOCIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FISICA Y RECREACION.
- 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
- 17.- SE ME ESCOGIERE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

Solicitud a la cual se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00413/IMCUFIDE/IF/2009.

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2008, RESPECTO DE LA PROMOCIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.



Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- 10.- POR QUÉ SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FISICA Y RECREACION.
- 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
- 17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

Solicitud a la cual se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00416/IMCUFIDE/IP/A/2009

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2009, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FISICA Y RECREACION.
- 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
- 17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

Solicitud a la cual se le asignó el número de folio o expediente de la solicitud 00417/IMCUFIDE/IP/A/2009



EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 Y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

B) Tal y como consta los formatos de solicitud de información pública, "EL RECURRENTE" eligió como modalidad de entrega, para todos los casos, la de "EL SICOSIEM".

C) Admitidas que fueron las solicitudes de información pública, "EL SUJETO OBLIGADO" respondió en los siguientes términos:

- Entrega de información visible en "EL SICOSIEM" el día diez (10) de marzo de 2009.

<i>Solicitud 00409/IMCUFIDE/PA/2009</i>	
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	
<i>Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:</i>	
<i>Toluca, México a 10 de Marzo de 2009</i>	
<i>Nombre del solicitante: [REDACTED]</i>	
<i>Folio de la solicitud: 00409/IMCUFIDE/PA/2009</i>	
<i>En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:</i>	
<i>Zinacantan México a 10 de Marzo del 2009</i>	
<i>Solicitud de Información:</i>	
1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2001, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION.	
2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.	
3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.	
4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.	

EXPEDIENTES: 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FISICA Y RECREACION.
- 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
- 17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

respuesta a su solicitud de información se le anexa la siguiente información:

- R1.- SE LLEVARON A CABO ASESORIAS CON LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL.
- R2.- IMCUFIDE A TRAVÉS DEL DPTO. DE ACTIVACIÓN FÍSICA.
- R3.- A TRAVÉS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REGIONALES.
- R4.- DURANTE LAS VISITAS QUE LLEVAN A CABO LOS COORDINADORES DEPORTIVOS.
- R5.- A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL Y SE LES PROPORCIONA A LOS 125 MUNICIPIOS.
- R6.- AL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.
- R7.- UNA POR MUNICIPIO.
- R8.- EN LAS OFICINAS DE LOS ENCARGADOS DEL DEPORTE MUNICIPAL.
- R9.- PARA DAR A CONOCER EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.
- R10.- PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
- R11.- DESDE EL 2001 Y A PARTIR DE ESTE AÑO.
- R12.- DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.
- R13.- EN FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA EN LA POBLACIÓN DE CADA MUNICIPIO.
- R14.- EL ALTO ÍNDICE DE SEDENTARISMO EN LA POBLACIÓN MEXIQUENSE.
- R15.- NO, YA QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO Y NO ES SUJETO OBLIGADO A ACÁTAR LOS MISMOS POR LO TANTO SOLO SE BRINDA ASESORIA.
- R16.- DE NINGÚN MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA PREGUNTA 15.



Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMBLADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

R17.- EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE OBLIGACIÓN LEGAL DE ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL, LE INFORMAMOS QUE ESTOS DEBERÁN SER SOLICITADOS A LOS RESPONSABLES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE SU INTERÉS.

Con fundamento al Artículo, 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, usted tiene 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en que se tuvo conocimiento de la respuesta que se le proporciona resolución respectiva,

ATENTAMENTE
LCP Y AP RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ
Responsable de la Unidad de Información
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

- Entrega de información visible en "EL SICOSIEM" el día diez (10) de marzo de 2009.

Solicitud 00410/MCUFIDE/IP/A/2009.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, la siguiente:

Toluca, México a 10 de Marzo de 2009
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 00410/MCUFIDE/IP/A/2009

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Zinacantan México a 10 de Marzo del 2009

Solicitud de Información:

1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECORRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

EFFECTUARON EN EL AÑO 2002, RESPECTO DE LA PROMOCION
FISICA Y RECREACION.

2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE
FORMA DETALLADA.

3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.

4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.

5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.

6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.

7.- CUANTAS.

8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.

9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.

10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.

11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.

12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.

13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.

14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.

15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS
PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA
ACTIVACION FISICA Y RECREACION.

16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.

17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION
FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

respuesta a su solicitud de informacion se le anexa la siguiente
informacion:

R1.- EL APOYO DE LAS ASESORIAS QUE SE DIERON FUE EN
DESARROLLAR, APLICAR EL PROGRAMA DE LA ACTIVACION
FISICA Y SE LLEVARON A CABO ASESORIAS CON LOS
DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL.

R2.- IMCUFIDE A TRAVES DEL DPTO. DE ACTIVACION FISICA.

R3.- A TRAVES DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REGIONALES.

R4.- DURANTE LAS VISITAS QUE LLEVAN ACABO LOS
COORDINADORES DEPORTIVOS.

R5.- A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL Y SE LES
PROPORCIONA A LOS 125 MUNICIPIOS.

R6.- AL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R7.- UNA POR MUNICIPIO.

R8.- EN LAS OFICINAS DE LOS ENCARGADOS DEL DEPORTE
MUNICIPAL.

R9.- PARA DAR A CONOCER EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE
ACTIVACION FISICA.

R10.- PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

R11.- DESDE EL 2001 Y A PARTIR DE ESTE AÑO.

R12.- DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R13.- EN FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA FORMACION DE LA
ACTIVACION FISICA EN LA POBLACION DE CADA MUNICIPIO.

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00439 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

R14. EL ALTO ÍNDICE DE SEDENTARISMO EN LA POBLACIÓN MEXIQUENSE.

R15. NO, YA QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO Y NO ES SUJETO OBLIGADO A ACATAR LOS MISMOS POR LO TANTO SOLO SE BRINDA ASESORÍA.

R16. DE NINGÚN MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA PREGUNTA 15.

R17. EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE OBLIGACIÓN LEGAL DE ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL, LE INFORMAMOS QUE ESTOS DEBERÍAN SER SOLICITADOS A LOS RESPONSABLES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE SU INTERÉS.

Con fundamento al Artículo 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, usted tiene 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en que se tuvo conocimiento de la respuesta que se le proporciona resolución respectiva.

ATENTAMENTE
LCP Y AP RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ
Responsable de la Unidad de Información
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

- Entrega de información visible en "EL SICOSIEM" el día diez (10) de marzo de 2009.

Solicitud 0041 IAMCUFIDERIP/A/2009

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

Toluca, México a 10 de Marzo de 2009

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 0041 IAMCUFIDERIP/A/2009

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la Ley de

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/AF/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Zinacantan, México a 10 de Marzo del 2009

Solicitud de Información:

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2008, RESPECTO DE LA PROMOCION FÍSICA Y RECREACION.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCÚFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FÍSICA Y RECREACION.
- 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
- 17.- SE ME ESCANEE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FÍSICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

respuesta a su solicitud de información se le anexa la siguiente información:

- R1.- LOS APOYOS DE LAS ASESORIAS FUERON EN COMO DESARROLLAR, APLICAR EL PROGRAMA DE ACTIVACION FÍSICA SE LLEVARON A CABO ASESORIAS CON LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL.
- R2.- IMCÚFIDE A TRAVÉS DEL DPTO. DE ACTIVACION FÍSICA.
- R3.- A TRAVÉS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REGIONALES.
- R4.- DURANTE LAS VISITAS QUE LLEVAN ACABO LOS COORDINADORES DEPORTIVOS.
- R5.- A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL Y SE LES PROPORCIONA A LOS 125 MUNICIPIOS.
- R6.- AL PROGRAMA DE ACTIVACION FÍSICA.
- R7.- UNA POR MUNICIPIO.
- R8.- EN LAS OFICINAS DE LOS ENCARGADOS DEL DEPORTE

EXPEDIENTES: 00427, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 Y
00439/ITA/PEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

MUNICIPAL

- R9.-PARA DAR A CONOCER EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.
- R10.-PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
- R11.-DESDE EL 2001 Y A PARTIR DE ESTE AÑO.
- R12.-DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.
- R13.-EN FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA EN LA POBLACIÓN DE CADA MUNICIPIO.
- R14.-EL ALTO ÍNDICE DE SEDENTARISMO EN LA POBLACIÓN MEXIQUENSE.
- R15.-NO, YA QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO Y NO ES SUJETO OBLIGADO A ACATAR LOS MISMOS POR LO TANTO SOLO SE BRINDA ASESORÍA.
- R16.-DE NINGÚN MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA PREGUNTA 15.
- R17.-EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE OBLIGACIÓN LEGAL DE ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL, LE INFORMAMOS QUE ESTOS DEBERÁN SER SOLICITADOS A LOS RESPONSABLES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE SU INTERÉS.

Con fundamento al Artículo 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, usted tiene 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha en que se tuvo conocimiento de la respuesta que se le proporciona resolución respectiva.

ATENTAMENTE
LCP Y AP RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ
Responsable de la Unidad de Información
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IR/RN/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
GARRILLO MARTÍNEZ

- Entrega de información visible en "EL SICOSIEM" al día diez (10) de marzo de 2009.

Solicitud 00412/IMCUFIDE/IP/A/2009

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

Toluca, México a 10 de Marzo de 2009

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00412/IMCUFIDE/IP/A/2009

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Zinacantan México a 10 de Marzo del 2009

Solicitud de Información:

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2004, RESPECTO DE LA PROMOCION FÍSICA Y RECREACION.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIÉN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00436 y
00439/ITAJPEM/TP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

ACTIVACION FISICA Y RECREACION.

16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE

17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA,

respuesta a su solicitud de información se le proporciona la siguiente información:

R1.- LOS APOYOS DE LAS ASESORIAS FUERON EN COMO DESARRROLLAR, APLICAR EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA SE LLEVARON A CABO ASESORIAS CON LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL.

R2.-IMCUIDE A TRAVÉS DEL DPTO. DE ACTIVACION FISICA.

R3.- A TRAVÉS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REGIONALES.

R4.- DURANTE LAS VISITAS QUE LLEVAN ACABO LOS COORDINADORES DEPORTIVOS.

R5.- A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL Y SE LES PROPORCIONA A LOS 125 MUNICIPIOS.

R6.- AL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R7.- UNA POR MUNICIPIO.

R8.- EN LAS OFICINAS DE LOS ENCARGADOS DEL DEPORTE MUNICIPAL.

R9.- PARA DAR A CONOCER EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R10.- PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

R11.- DESDE EL 2001 Y A PARTIR DE ESTE AÑO.

R12.- DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R13.- EN FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA FORMACION DE LA ACTIVACION FISICA EN LA POBLACION DE CADA MUNICIPIO.

R14.- EL ALTO INDICE DE SEDENTARISMO EN LA POBLACION MEXIQUENSE.

R15.- NO YA QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO Y NO ES SUJETO OBLIGADO A ACATAR LOS MISMOS POR LO TANTO SOLO SE BRINDA ASESORIA.

R16.- DE NINGUN MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA PREGUNTA 15.

R17.- EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE OBLIGACION LEGAL DE ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL, LE INFORMAMOS QUE ESTOS DEBERIAN SER SOLICITADOS A LOS RESPONSABLES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE SU INTERÉS.

Con fundamento al Artículo 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, usted tiene 15 días hábiles contando a partir del día siguiente de la fecha en que se tuvo conocimiento de la respuesta que se le proporciona resolución respectiva.



Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 Y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECORRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

ATENTAMENTE
LCP Y AP RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ
Responsable de la Unidad de Información
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

- Entrega de información visible en "EL SICOSIEM" el día diez (10) de marzo de 2009.

Solicitud 00413/IMCUFIDE/PIA/2009

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

Toluca, México a 10 de Marzo de 2009

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00413/IMCUFIDE/PIA/2009

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Zinacantan México a 10 de Marzo del 2009

Solicitud de Información:

respuesta a su solicitud de información se le proporciona la siguiente información:

- R1.- LOS APOYOS DE LAS ASESORIAS FUERON EN COMO DESARROLLAR, APLICAR EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA SE LLEVARON A CABO ASESORIAS CON LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL.
- R2.- INCLUIDE A TRAVÉS DEL DPTO. DE ACTIVACIÓN FISICA.
- R3.- A TRAVÉS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REGIONALES.
- R4.- DURANTE LAS VISITAS QUE LLEVAN ACABO LOS COORDINADORES DEPORTIVOS.



Instituto de Acceso a la Información del
Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAPEM/HP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

R5.- A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL Y SE LES
PROPORCIONA A LOS 125 MUNICIPIOS.
R6.- AL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.
R7.- UNA POR MUNICIPIO.
R8.- EN LAS OFICINAS DE LOS ENCARGADOS DEL DEPORTE
MUNICIPAL.
R9.- PARA DAR A CONOCER EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE
ACTIVACIÓN FÍSICA.
R10.- PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
R11.- DESDE EL 2001 Y A PARTIR DE ESTE AÑO.
R12.- DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA.
R13.- EN FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN DE LA
ACTIVACIÓN FÍSICA EN LA POBLACIÓN DE CADA MUNICIPIO.
R14.- EL ALTO ÍNDICE DE SEDENTARISMO EN LA POBLACIÓN
MEXIQUENSE.
R15.- NO YA QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO Y NO ES SUJETO
OBLIGADO A ACATAR LOS MISMOS POR LO TANTO SOLO SE
BRINDA ASESORÍA.
R16.- DE NINGÚN MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA
PREGUNTA 15.
R17.- EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE OBLIGACIÓN
LEGAL DE ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL, LE
INFORMAMOS QUE ESTOS DEBERÁN SER SOLICITADOS A LOS
RESPONSABLES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE SU INTERÉS.

Con fundamento al Artículo, 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de México y municipios, usted tiene
15 días hábiles contando a partir del día siguiente de la fecha en que se
haya concluido de la respuesta que se le proporciona resolución
respectiva.

ATENTAMENTE
LCP Y AB RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ
Responsable de la Unidad de Información
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



Instituto de Acceso a la Información Pública
Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- Entrega de información visible en "EL SICOSIEM" el día once (11) de marzo de 2009.

Solicitud 00414/IMCUFIDE/IP/A/2009

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

Toluca, México a 11 de Marzo de 2009

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00414/IMCUFIDE/IP/A/2009

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Zinacantan, México a 11 de Marzo del 2009

Solicitud de Información:

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2006, RESPECTO DE LA PROMOCION FÍSICA Y RECREACION.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIÉN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00436 y
00439/ITAI/EM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

ACTIVACION FISICA Y RECREACION:

- 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION
FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

En Respuesta a su solicitud de información se anexa la siguiente
información:

- R1.- LOS APOYOS DE LAS ASESORIAS CONSISTE EN COMO DE
SARROLLAR, APLICAR EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA Y
NO HUBO APOYO ECONOMICOS, SE LLEVARON A CABO
ASESORIAS CON LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL.
R2.- EL DPTO. DE ACTIVACION FISICA DEL IMCUFIDE EL Y
SERVIDOR PUBLICO QUE COORDINA LAS ASESORIAS ES LEF
FERNANDO ZAMORA ESPINOZA.
R3.- A TRAVÉS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REGIONALES EN
LOS MUNICIPIOS.
R4.- DURANTE LAS VISITAS QUE LLEVAN ACABO LOS
COORDINADORES DEPORTIVOS EN LOS 125 MUNICIPIOS.
R5.- A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL Y SE LES
PROPORCIONA A LOS 125 MUNICIPIOS.
R6.- LAS ASESORIAS REFERENTES AL PROGRAMA DE
ACTIVACION FISICA.
R7.- UNA POR MUNICIPIO.
R8.- EN LAS OFICINAS DE LOS ENCARGADOS DEL DEPORTE
MUNICIPAL Y EN EL MUNICIPIO.
R9.- PARA DAR A CONOCER EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE
ACTIVACION FISICA.
R10.- PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.
R11.- DESDE EL 2001 Y A PARTIR DE ESTE AÑO.
R12.- DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.
R13.- EN FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA FORMACION DE LA
ACTIVACION FISICA EN LA POBLACION DE CADA MUNICIPIO.
R14.- EL ALTO INDICE DE SEDENTARISMO EN LA POBLACION
MEXIQUENSE.
R15.- NO, YA QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO Y NO ES SUJETO
OBLIGADO A AGATAR LOS MISMOS POR LO TANTO SOLO SE
BRINDA ASESORIA Y SE ANEXA 3 PORTADAS DE LAS
ACTIVACIONES FISICAS NO SE LE PUEDE MANDAR TODO EL
MANUAL POR QUE CADA MANUAL CONSTA DE 45 HOJIAS nos
ocasiona un problema técnico toda vez que enviarlo via sicosiem seria
de aproximadamente de 5 hora 45 minutos tiempo. PG ya que el volumen
del archivo es de 320 MB, contemplando tofas No obstante y en apego
en lo que dispone el artículo 3 de la Ley en comento, esta información
publica generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados
en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

OPONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información.

Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, así como en el que establece el numeral cincuenta y cuatro, párrafo del 6 al 7 de los:

"Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", publicados en la "Gaceta de Gobierno" el 30 de Octubre del 2008; ponemos a su disposición la información antes mencionada para su consulta el día 20 de marzo del 2009 a partir de las 14:00 hrs. a las 18:00 hrs. En las oficinas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, con la Servidor Pública LIC. VICENTE JAVIER GARCIA WINDER Ubicadas en Av. Adolfo López Mateos Km. 3.5, Col Irma Patricia Galindo de Reza, Municipio de Zimacantepac Estado de México.

No se omite comentarles que en caso de que decida obtener copias de la información que valore a su interés, el sujeto obligado se apegará a lo que dispone el artículo 48 de la Ley en comento y el 70-bis del Código Financiero del Estado de México

R16.-DE NINGÚN MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA PREGUNTA 15.

R17.-EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE OBLIGACIÓN LEGAL DE ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL, POR TAL MOTIVO LE INFORMAMOS QUE SE DIRIJA AL MUNICIPIO DE SU INTERÉS PARA SOLICITAR EL PROGRAMA MUNICIPAL CON LOS RESPONSABLES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE SU INTERÉS.

Con fundamento el Artículo 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, usted tiene 15 días hábiles contando a partir del día siguiente de la fecha en que se tuvo conocimiento de la respuesta que se le proporciona resolución respectiva.

ATENTAMENTE

LCP Y AP RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ

Responsable de la Unidad de Información

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 Y
00439/ITAIPEM/IF/RR/2009.

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- Entrega de información visible en "EL SICOSIEM" el día diez (11) de marzo de 2009.

Solicitud 00415/IMCUFIDE/PIA/2009

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

Toluca, México a 11 de Marzo de 2009

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00415/IMCUFIDE/PIA/2009

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Zinacantan, México a 11 de Marzo del 2009

Solicitud de Información:

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2007, RESPECTO DE LA PROMOCIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

ACTIVACION FISICA Y RECREACION.

16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE

17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFERA.

En Respuesta a su solicitud de información se anexa la siguiente información:

R1.- LOS APOYOS DE LAS ASESORIAS CONSISTE EN COMO DE SARROLIAR, APLICAR EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA Y NO HUBO APOYO ECONOMICOS. SE LLEVARON A CABO ASESORIAS CON LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL.

R2.- EL DPTO. DE ACTIVACION FISICA DEL IMCUFIDE EL Y SERVIDOR PUBLICO QUE COORDINA LAS ASESORIAS ES L.E.F FERNANDO ZAMORA ESPINOZA.

R3.- A TRAVÉS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS.

R4.- DURANTE LAS VISITAS QUE LLEVAN ACABO LOS COORDINADORES DEPORTIVOS EN LOS 125 MUNICIPIOS.

R5.- A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL Y SE LES PROPORCIONA A LOS 125 MUNICIPIOS.

R6.- LAS ASESORIAS REFERENTES AL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R7.- UNA POR MUNICIPIO.

R8.- EN LAS OFICINAS DE LOS ENCARGADOS DEL DEPORTE MUNICIPAL Y EN EL MUNICIPIO.

R9.- PARA DAR A CONOCER EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R10.- PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

R11.- DESDE EL 2001 A LA FECHA.

R12.- DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R13.- EN FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA FORMACION DE LA ACTIVACION FISICA EN LA POBLACION DE CADA MUNICIPIO.

R14.- EL ALTO INDICE DE SEDENTARISMO EN LA POBLACION MEXIQUENSE.

R15.- NO YA QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO Y NO ES SUJETO OBLIGADO A ACATAR LOS MISMOS POR LO TANTO SOLO SE BRINDA ASESORIA Y SE ANEXA 3 PORTADAS DE LAS ACTIVACIONES FISICAS NO SE LE PUEDE MANDAR TODO EL MANUAL POR QUE CADA MANUAL CONSTA DE 45 HORAS esto nos ocasiona un problema técnico toda vez que enviarlo via sicosiem sería de aproximadamente de 5 hora 45 minutos tiempo PC ya que el volumen del archivo es de 320 MB, contemplando fojas No obstante y en apego en lo que dispone el artículo 3 de la Ley en comento, cito "la información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434.
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IV/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información.

Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, así como en el que establece el numeral cincuenta y cuatro, párrafo del 6 al 7 de los:

"Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios"; publicados en la "Gaceta de Gobierno" el 30 de Octubre del 2008; ponemos a su disposición la información antes mencionada para su consulta el día 20 de marzo del 2009 a partir de las 14:00 hrs. a las 18:00 hrs. En las oficinas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, con la Servidor Público LIC. VICENTE JAVIER GARCIA WINDER Ubicadas en Av. Adolfo López Mateos Km. 3.5, Col Irma Patricia Galindo de Raza, Municipio de Zimacantepac Estado de México.

No se omite comentarle que en caso de que decida obtener copias de la información que selecciona a su interés, el sujeto obligado se apegará a lo que dispone el artículo 48 de la Ley en comento y el 70-bis del Código Financiero del Estado de México

R16.-DE NINGÚN MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA PREGUNTA 15.

R17.-EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE OBLIGACIÓN LEGAL DE ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL. POR TAL MOTIVO LE INFORMAMOS QUE SE DIRIJA AL MUNICIPIO DE SU INTERÉS PARA SOLICITAR EL PROGRAMA MUNICIPAL CON LOS RESPONSABLES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE SU INTERÉS.

Con fundamento al Artículo 70 y 72da la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, usted tiene 15 días hábiles contando a partir del día siguiente de la fecha en que se tuvo conocimiento de la respuesta que se le proporciona resolución respectiva,

ATENTAMENTE
LCP Y AF RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ
Responsable de la Unidad de Información
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

EXPEDIENTES: 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/HP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- Entrega de información visible en "EL SICOSIEM" el día doce (12) de marzo de 2009.

Solicitud 00416/IMCUFIDE/PIA/2009

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

Toluca, México a 12 de Marzo de 2009.

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00416/IMCUFIDE/PIA/2009

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Zimatlán, México a 12 de Marzo del 2009

Solicitud de Información:

- 1.- QUE APOYO DE ASESORÍAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2008, RESPECTO DE LA PROMOCIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORÍAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORÍAS.
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORÍAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORÍAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORÍAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00436 y
00439/TAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

ACTIVACION FISICA Y RECREACION

16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION
FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

En Respuesta a su solicitud de información se anexa la siguiente
información:

- R1.- LOS APOYOS DE LAS ASESORIAS CONSISTE EN COMO DE
SARROLLAR, APLICAR EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA Y
NO HUBO APOYO ECONOMICOS. SE LLEVARON A CABO
ASESORIAS CON LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL.
- R2.- EL DPTO. DE ACTIVACION FISICA DEL IMCUEIDE EL Y
SERVIDOR PUBLICO QUE COORDINA LAS ASESORIAS ES LE F
FERNANDO ZAMORA ESPINOZA.
- R3.- A TRAVÉS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REGIONALES EN
LOS MUNICIPIOS.
- R4.- DURANTE LAS VISITAS QUE LLEVAN ACABO LOS
COORDINADORES DEPORTIVOS EN LOS 125 MUNICIPIOS
- R5.- A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL Y SE LES
PROPORCIONA A LOS 125 MUNICIPIOS.
- R6.- LAS ASESORIAS REFERENTES AL PROGRAMA DE
ACTIVACION FISICA.
- R7.- UNA POR MUNICIPIO.
- R8.- EN LAS OFICINAS DE LOS ENCARGADOS DEL DEPORTE
MUNICIPAL Y EN EL MUNICIPIO.
- R9.- PARA DAR A CONOCER EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE
ACTIVACION FISICA.
- R10.- PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.
- R11.- DESDE EL 2001 A LA FECHA.
- R12.- DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.
- R13.- EN FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA FORMACION DE LA
ACTIVACION FISICA EN LA POBLACION DE CADA MUNICIPIO.
- R14.- EL ALTO INDICE DE SEDENTARISMO EN LA POBLACION
MEXIQUENSE.
- R15.- NO YA QUE EL MUNICIPIO ES AUTONOMO Y NO ES SUJETO
OBLIGADO A ACATAR LOS MISMOS POR LO TANTO SOLO SE
BRINDA ASESORIA Y SE ANEXA 3 PORTADAS DE LAS
ACTIVACIONES FISICAS NO SE LE PUEDE MANDAR TODO EL
MANUAL POR QUE CADA MANUAL CONSTA DE 45 HOJAS esto nos
ocasiona un problema técnico toda vez que enviarlo via/sicosisem sería
de aproximadamente de 5 hora 45 minutos tiempo PC ya que el volumen
del archivo es de 320 MB, contemplando fojas no obstante y en apego
en lo que dispone el artículo 3 de la Ley en comento. Cito "la información
publica
generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00436 y
00439/IAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a cualquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información. Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apoyen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes", así como en el que establece el numeral cincuenta y cuatro, párrafo del 6 al 7 de los: "Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", publicados en la "Gaceta de Gobierno" el 30 de Octubre del 2008; ponemos a su disposición la información antes mencionada para su consulta el día 20 de marzo del 2009 a partir de las 14:00 hrs. a las 18:00 hrs. En las oficinas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, con la Servidor Público LIC. VICENTE JAVIER GARCÍA WINDER Ubicadas en Av. Adolfo López Mateos Km. 3.5, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Municipio de Zinacantan Estado de México.

No se omite comentar que en caso de que decida obtener copias de la información que selecciona a su interés, el sujeto obligado se apegará a lo que dispone el artículo 48 de la Ley en comento y el 70-bis del Código Financiero del Estado de México

R16.-DE NINGÚN MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA PREGUNTA 15.

R17.-EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE OBLIGACIÓN LEGAL DE ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL, POR TAL MOTIVO LE INFORMAMOS QUE SE DIRIJA AL MUNICIPIO DE SU INTERÉS PARA SOLICITAR EL PROGRAMA MUNICIPAL CON LOS RESPONSABLES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE SU INTERÉS.

Con fundamento al Artículo. 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, usted tiene 15 días hábiles contando a partir del día siguiente de la fecha en que se tuvo conocimiento de la respuesta que se le proporciona resolución respectiva.

ATENTAMENTE
LCP Y AP RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ
Responsable de la Unidad de Información
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
FONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- Entrega de información visible en "EL SICOSIEM" el día doce (12) de marzo de 2009.

Solicitud 00417/IMCUFIDE/PIA/2009

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le notifica por vía electrónica, a través del SICOSIEM, lo siguiente:

Toluca, México a 12 de Marzo de 2009

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Punto de la solicitud: 00417/IMCUFIDE/PIA/2009

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Zinacantan México a 12 de Marzo del 2009

Solicitud de Información:

- 1.- QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2009, RESPECTO DE LA PROMOCION FÍSICA Y RECREACION.
- 2.- QUIEN DIÓ ESE APOYO Y QUIEN DIÓ LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
- 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS
- 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
- 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
- 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
- 7.- CUANTAS.
- 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
- 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
- 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
- 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
- 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
- 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
- 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

ACTIVACION FISICA Y RECREACION.

16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.

17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA.

En Respuesta a su solicitud de información se anexa la siguiente información:

R1.- LOS APOYOS DE LAS ASESORIAS CONSISTE EN COMO DE SARROLLAR, APLICAR EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA Y NO HUBO APOYO ECONOMICO. SE LLEVARON A CABO ASESORIAS CON LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL.

R2.- EL DPTO. DE ACTIVACION FISICA DEL IMCUFIDE EL Y SERVIDOR PUBLICO QUE COORDINA LAS ASESORIAS ES LE F FERNANDO ZAMORA ESPINOZA.

R3.- A TRAVÉS DE CONFERENCIAS Y REUNIONES REGIONALES EN LOS MUNICIPIOS.

R4.- DURANTE LAS VISITAS QUE LLEVAN ACABO LOS COORDINADORES DEPORTIVOS EN LOS 125 MUNICIPIOS.

R5.- A LOS DIRIGENTES DEL DEPORTE MUNICIPAL Y SE LES PROPORCIONA A LOS 125 MUNICIPIOS.

R6.- LAS ASESORIAS REFERENTES AL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R7.- UNA POR MUNICIPIO.

R8.- EN LAS OFICINAS DE LOS ENCARGADOS DEL DEPORTE MUNICIPAL Y EN EL MUNICIPIO.

R9.- PARA DAR A CONOCER EN QUE CONSISTE EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R10.- PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

R11.- DESDE EL 2001 A LA FECHA.

R12.- DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE ACTIVACION FISICA.

R13.- EN FORTALECER Y COMPLEMENTAR LA FORMACION DE LA ACTIVACION FISICA EN LA POBLACION DE CADA MUNICIPIO.

R14.- EL ALTO INDICE DE SEDENTARISMO EN LA POBLACION MEXIQUENSE.

R15.- NO YA QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO Y NO ES SUJETO OBLIGADO A ACATAR LOS MISMOS POR LO TANTO SOLO SE BRINDA ASESORIA Y SE ANEXA 3 PORTADAS DE LAS ACTIVACIONES FISICAS NO SE LE PUEDE MANDAR TODO EL MANUAL POR QUE CADA MANUAL CONSTA DE 45 HOJAS esto nos ocasiona un problema técnico toda vez que enviarlo via síccsiam sería de aproximadamente de 5 hora 45 minutos tiempo PC ya que el volumen del archivo es de 320 MB, contemplando hojas No obstante y en apego en lo que dispone el artículo 3 de la Ley en comento, cito "la información pública generada, administrada o en posesión de los Sujetos Obligados en ejercicio de sus atribuciones, será accesible de manera permanente a



Instituto de Acceso a la Información del
Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

cualesquier persona, privilegiando el principio de máxima publicidad de la información.

Los Sujetos Obligados deben poner en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, así como en el que establece el numeral cincuenta y cuatro, párrafo del 6 al 7 de los: "Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", publicada en la "Gaceta de Gobierno" el 30 de Octubre del 2008; ponemos a su disposición la información antes mencionada para su consulta el día 20 de marzo del 2009 a partir de las 14:00 hrs. a las 18:00 hrs. En las oficinas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte con la Servidor Público LIC VICENTE JAVIER GARCIA WINDER Ubicadas en Av. Adolfo López Mateos Km. 3.5, Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Municipio de Zinacantan Estado de México.

No se omitió comentarle que en caso de que decida obtener copias de la información que seleccione a su interés, el sujeto obligado se apegará a lo que dispone el artículo 48 de la Ley en comento y el 70-bis del Código Financiero del Estado de México

R16.-DE NINGÚN MUNICIPIO, POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA PREGUNTA 15.

R17.-EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE OBLIGACIÓN LEGAL DE ENTREGAR EL PROGRAMA MUNICIPAL, POR TAL MOTIVO LE INFORMAMOS QUE SE DIRJA AL MUNICIPIO DE SU INTERES PARA SOLICITAR EL PROGRAMA MUNICIPAL CON LOS RESPONSABLES DEL DEPORTE MUNICIPAL DE SU INTERÉS.

Con fundamento al Artículo. 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios, usted tiene 15 días hábiles contando a partir del día siguiente de la fecha en que se haya conocimiento de la respuesta que se le proporciona resolución respectiva.

ATENTAMENTE
LCP Y AP RAFAEL ARTURO VALDES DIAZ
Responsable de la Unidad de Información
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438
00439/ITA/PEM/12/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

D) Inconforme con todas las respuestas de "EL SUJETO OBLIGADO", "EL RECURRENTE" interpuso recursos de revisión el día veinte (20) de marzo del año dos mil nueve, impugnación que hace consistir en los siguientes términos:

<i>Solicitud 00409/IMCUFIDE/PIA/2009</i>	
<i>la contestación que se me dió a mi solicitud de información. (sic)</i>	
<i>Expresando como motivos o razones de su inconformidad lo siguiente:</i>	
<i>es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicita, es vago y oscuro, no se me menciona en forma específica lo que solicite en ninguna de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de México. (sic)</i>	

<i>Solicitud 00410/IMCUFIDE/PIA/2009</i>	
<i>la contestación que se me dió a mi solicitud de información. (sic)</i>	
<i>Expresando como motivos o razones de su inconformidad lo siguiente:</i>	
<i>es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicita, es vago y oscuro, no se me menciona en forma específica lo que solicite en ninguna de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de México. (sic)</i>	



Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IF/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA,
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

Solicitud 00411/MCUFIDE/PA/2009	
la contestación que se me dió a mi solicitud de información. (sic)	
Expresando como motivos o razones de su inconformidad lo siguiente: es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicitó, es vago y escueto, no se me menciona en forma específica lo que solicite en ninguna de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de México. (sic)	

Solicitud 00412/MCUFIDE/PA/2009	
la contestación que se me dió a mi solicitud de información. (sic)	
Expresando como motivos o razones de su inconformidad lo siguiente: es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicitó, es vago y escueto, no se me menciona en forma específica lo que solicite en ninguna de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de México. (sic)	

EXPEDIENTES: 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

Solicitud 00413/IMCUFIDE/IP/A/2009	
la contestación que se me dió a mi solicitud de información. (sic)	
Expresando como motivos o razones de su inconformidad lo siguiente: es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicitó, es vago y escueto, no se me mencionó en forma específica lo que solicite en ninguno de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de México. (sic)	

Solicitud 00414/IMCUFIDE/IP/A/2009	
la contestación que se me dió a mi solicitud de información. (sic)	
Expresando como motivos o razones de su inconformidad lo siguiente: es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicitó, es vago y escueto, no se me mencionó en forma específica lo que solicite en ninguno de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de México. (sic)	



Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00436 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

Solicitud 00415/IMCUIFIDE/PA/2009	
<i>la contestación que se me diere a mi solicitud de información. (sic)</i>	
<p>Expresando como motivos o razones de su inconformidad lo siguiente:</p> <p><i>es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicita; es vago y escueto, no se me menciona en forma específica lo que solicite en ninguno de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que lo considero totalmente ajeno a la transparencia del gobierno del estado de México. (sic)</i></p>	

Solicitud 00416/IMCUIFIDE/PA/2009	
<i>la contestación que se me diere a mi solicitud de información. (sic)</i>	
<p>Expresando como motivos o razones de su inconformidad lo siguiente:</p> <p><i>es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicita; es vago y escueto, no se me menciona en forma específica lo que solicite en ninguno de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que lo considero totalmente ajeno a la transparencia del gobierno del estado de México. (sic)</i></p>	

EXPEDIENTES: 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
 ACUMULADOS: 00435, 00436 y
 00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECORRENTE: [REDACTED]
 SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA,
 FÍSICA Y DEPORTE
 PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
 CARRILLO MARTÍNEZ

Solicitud 00417/IMCUIF/DE/PA/2009
<i>la contestación que se me dió a mi solicitud de información. (sic)</i>
<i>Expresando como motivos o razones de su inconformidad lo siguiente:</i> <i>es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicitó, es vago y escueto, no se me menciona en forma específica lo que solicite en ninguno de las preguntas expuestas, es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de México. (sic)</i>

E) En apego a lo dispuesto por los numerales 2 inciso h) y 67 de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, **"EL SUJETO OBLIGADO"** presentó un solo informe de justificación para todos los recursos, lo cual realizó al tenor de lo siguiente:

<p><i>En cumplimiento a lo que disponen los Lineamientos emitidos en la materia por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el Numeral Sesenta y Ocho, se presentan en anexo al Consejo Ponente y al Pleno de este Instituto, las observaciones y justificaciones que la Unidad de Información considera necesarias y pertinentes para la atención del Recurso de Revisión.</i></p> <p><i>Expedientes acumulados</i></p> <p style="text-align: right;">00429/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 00430/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 00431/ITAIPEM/IP/RR/A/2009 00432/ITAIPEM/IP/RR/A/2009</p>



Instituto de Acceso a la Información del Estado de México

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434.
ACUMULADOS: 00435, 00438
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ

00433/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00434/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00435/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00436/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00439/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

En cumplimiento a lo que disponen los Lineamientos emitidos en la materia por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el Numeral Sesenta y Ocho, se presentan al Consejo Ponente y al Pleno de este Instituto, las observaciones y justificaciones que la Unidad de Información considera necesarias y pertinentes para la atención del Recurso de Revisión citado al rubro, y son:

1.- El Sujeto Obligado considera necesario y pertinente: enviar a los Comisionados Ponentes designados para subsanar los recursos de revisión, las NUEVE Informes de Justificaciones de igual número de recursos de revisión, que fueron interpuestos a igual número de solicitudes de información que contienen los mismos requerimientos, diferenciándose sólo en el año en que el solicitante, ahora recurrente, requiera la información.

2.- El solicitante y recurrente son la misma persona: [REDACTED] quien ha remitido vía SICOSIEM, más de 200 solicitudes en un periodo de 20 días, habiendo recurrido todas las solicitudes enviadas a la Unidad de Información.

3.- En el cuadro siguiente se cita el folio de la solicitud y su respectivo recurso de revisión:

Folio de la Solicitud de Información	Folio del recurso de revisión
00409/ITAIPEM/IP/RR/A/2009	00429/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00410/ITAIPEM/IP/RR/A/2009	00430/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00411/ITAIPEM/IP/RR/A/2009	00431/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00412/ITAIPEM/IP/RR/A/2009	00432/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00413/ITAIPEM/IP/RR/A/2009	00433/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00414/ITAIPEM/IP/RR/A/2009	00434/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00415/ITAIPEM/IP/RR/A/2009	00435/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00416/ITAIPEM/IP/RR/A/2009	00436/ITAIPEM/IP/RR/A/2009
00417/ITAIPEM/IP/RR/A/2009	00439/ITAIPEM/IP/RR/A/2009

3.- Las nueve solicitudes de información que nos ocupa consisten en:
*1.- QUE APOYO DE ASESORÍAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN SE EFECTUARON EN EL AÑO 2001, RESPECTO DE LA PROMOCION

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 Y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA,
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- FÍSICA Y RECREACIÓN.
- 2.- QUIEN DIO ESE APOYO Y QUIEN DIO LAS ASESORIAS DE FORMA DETALLADA.
 - 3.- COMO SE DIERON ESAS ASESORIAS.
 - 4.- CUANDO SE DIERON LAS MISMAS.
 - 5.- A QUIEN SE LES DIERON Y A QUE MUNICIPIOS SE LE DIERON.
 - 6.- CUALES ASESORIAS SE DIERON.
 - 7.- CUANTAS.
 - 8.- DONDE SE DIERON LAS MISMAS.
 - 9.- PARA QUE SE DIERON LAS MISMAS.
 - 10.- POR QUE SE DIERON LAS MISMAS.
 - 11.- DESDE CUANDO SE DAN LAS MISMAS.
 - 12.- QUE FINALIDAD TIENEN LAS MISMAS.
 - 13.- EN QUE CONSISTEN DICHAS ASESORIAS.
 - 14.- CUAL ES LA CAUSA DE DICHAS ASESORIAS.
 - 15.- QUISIERA SABER SI EL IMCUFIDE TIENE TODOS LOS PROGRAMAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS RESPECTO DE LA ACTIVACION FISICA Y RECREACION.
 - 16.- DE QUE MUNICIPIOS TIENE Y DE CUALES NO TIENE.
 - 17.- SE ME ESCANNE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION DEL MUNICIPIO QUE PREFIERA." (sic)

4.- El contenido de las nueve solicitudes son iguales excepto el último renglón, que se refiere al año, quedando de la siguiente manera:

Folio de la Solicitud de Información	Año solicitado
00409/IMCUFIDE/PIA/2009	" QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2001, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION"(sic)
00410/IMCUFIDE/PIA/2009	" QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2002, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION"(sic)
00411/IMCUFIDE/PIA/2009	" QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
 ACUMULADOS: 00435, 00436
 Y
 00439/ITAIPEM/12/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
 FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
 CARRILLO MARTÍNEZ

	EL AÑO 2003, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION*(sic)
00412/AMCUFIDE/PA/2009	* QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2004, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION*(sic)
00413/AMCUFIDE/PA/2009	* QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2005, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION*(sic)
00414/AMCUFIDE/PA/2009	* QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2006, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION*(sic)
00415/AMCUFIDE/PA/2009	* QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2007, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION*(sic)
00416/AMCUFIDE/PA/2009	* QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2008, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION*(sic)
00417/AMCUFIDE/PA/2009	* QUE APOYO DE ASESORIAS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTIVACION FISICA Y RECREACION SE EFECTUARON EN EL AÑO 2009, RESPECTO DE LA PROMOCION FISICA Y RECREACION*(sic)

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00436, 00438
y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

5.- El Sujeto Obligado, después de haber analizado las nueve solicitudes de información, concluye que la información que solicita el recurrente NO es Pública de Oficio y no se ha generado un documento específico en el ejercicio de sus funciones, que contenga la información tal y como están planteados en los requerimientos de la solicitud de información; no obstante, se indicó al Servidor Público Habilitado, que en apego al artículo 3 de la Ley en la materia, específicamente en lo que se refiere a que el Sujeto Obligado deba poner en práctica políticas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad en beneficio de los solicitantes; asimismo, a lo dispuesto en el artículo 47 BIS, fracción II, el cual dispone que el procedimiento de acceso se rige por el principio de auxilio y orientación a los particulares, proporcionará la información que requiera el recurrente.

6.- Sin embargo, no fue suficiente la consideración del Sujeto Obligado de atender las nueve solicitudes que nos ocupan, y en general las 72 solicitudes de información que en el mismo tenor y formato envió el recurrente a la Unidad de Información, a través del SIGOSIEM, ya que todas fueron recurridas.

7.- Los requerimientos contenidos en los cuestionarios que el recurrente envió al IMCUFIDE, fueron atendidos, siendo que a cada uno de ellos les fue proporcionada la información que solicita, no teniendo documentos que ofrecer en las respuestas, ya que como se dijo, en el punto 5 de este informe, el Sujeto Obligado no ha generado documento alguno al respecto.

El artículo 11 de la Ley en comento, el cual dispone que el Sujeto Obligado sólo proporcionará la información que genere en el ejercicio de sus atribuciones; asimismo, el artículo 41 de la Ley referida, dispone que sólo proporcionará, el Sujeto Obligado, la información pública que se le requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla o practicar investigaciones, por lo que sólo se le proporcionó al recurrente la información tal y como la explica y entrega el Servidor Público Habilitado.

8.- El recurrente no motiva, ni justifica en los argumentos que presenta, los puntos específicos de su inconformidad, sólo se concreta a esgrimir lo siguiente:

"es incompleta la información proporcionada además de ser incongruente lo contestado con lo que se solicitó, es vago y escueto, no se me menciona en forma específica lo que solicita en ninguno de las preguntas expuestas; es demasiado general la respuesta por lo que la considero totalmente lejana a la transparencia del gobierno del estado de México." (sic)

9.- Los argumentos que esgrime son los mismos que presenta en los NUEVE recursos de revisión que nos ocupa, incluyendo los más de 100 recursos que interpone, lo que evidencia que no consultó la respuesta

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

que le fue proporcionada, y que sus recursos de revisión están interpuestos con dolo y mala fe en contra del IMCUFIDE, ya que la información que se le proporciona es congruente, completa, clara y precisa, no es vaga y escueta y se le responde de acuerdo a lo que cuenta el Sujeto Obligado en la materia.

10.- La actitud del recurrente no denota un sano ejercicio de acceso a la información, como ya queda demostrado en más de 200 casos, por lo que el Sujeto Obligado solicita al Pleno del ITAIPEMMyM, atentamente, resuelva como improcedente los recursos de revisión en mención.

F) Admitidos a trámite los recursos de revisión hechos valer por "EL RECURRENTE", se formaron los expedientes número 00429/ITAIPEM/IP/RR/2009 turnado a la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez, 00430/ITAIPEM/IP/RR/2009 turnado al Comisionado Federico Guzmán Tamayo, 00432/ITAIPEM/IP/RR/2009 turnado al Comisionado Eugenio Monterrey Chepov, 00433/ITAIPEM/IP/RR/2009 turnado al Comisionado Sergio Vallés Esponda, 00434/ITAIPEM/IP/RR/2009 turnado a la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez, 00435/ITAIPEM/IP/RR/2009 turnado al Comisionado Federico Guzmán Tamayo, 00436/ITAIPEM/IP/RR/2009 turnado al Comisionado Sergio Vallés Esponda y 00439/ITAIPEM/IP/RR/2009 turnado a la Comisionada Miroslava Carrillo Martínez.

G) El día dieciséis (16) de abril del año dos mil nueve, "EL RECURRENTE" envió a este Instituto un correo electrónico mediante el cual se desiste expresamente del recurso de revisión interpuesto; escrito que se agrega en este espacio para una mejor apreciación:

EXPEDIENTES: 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00436 Y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE
FONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

Tomando en cuenta los antecedentes expuestos, y

CONSIDERANDO

1. Los artículos 72 y 73 de "LA LEY" se refieren a los requisitos de temporalidad y forma que deben de cubrir los recursos de revisión interpuestos en términos del artículo 71 del mismo ordenamiento. En la especie, ambos se encuentran reunidos en virtud de que todos los recursos fueron interpuestos el día veinte (20) de marzo del año dos mil nueve, dentro del término legal de quince días otorgado para tal efecto, asimismo, la interposición se llevó a cabo a través de "EL SICOSIEM" utilizando el formato oficial para tal efecto y señalando "EL RECURRENTE" los datos necesarios para su admisión. Por otro lado y tal y como lo disponen los artículos 60 fracción VII y 75 de "LA LEY", el Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso, lo cual se lleva a cabo en el presente instrumento.

Satisfechos los requisitos de tiempo y forma, así como establecida la competencia de este Órgano Colegiado, se procede a efectuar el estudio de fondo del presente recurso para resolverlo conforme a derecho correspondiente.

2. De las constancias que obran en el expediente, se advierte que las siete (7) solicitudes fueron presentadas por la misma persona ante el mismo sujeto obligado y como punto adicional, en todas las solicitudes se requiere información referente a los programas operativos anuales desarrollados por "EL SUJETO OBLIGADO", con la diferencia en los periodos referidos.

Al respecto, se señala que el numeral ONCE de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán de observar los Sujetos Obligados por "LA LEY", establece que para mejor resolver y evitar la emisión de resoluciones contradictorias, se podrá acordar la acumulación de los expedientes de recursos de revisión de oficio o a petición de parte.

Dicha acumulación procede cuando:

- a) El solicitante y la información referida sean las mismas;

EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00436 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE.
PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

- b) Las partes o los actos impugnados sean iguales;
- c) Cuando se trate del mismo solicitante, el mismo sujeto obligado, aunque se trate de solicitudes diversas;
- d) Resulta conveniente la resolución unificada de los asuntos; y
- e) En cualquier otro caso que defina el Pleno.

En atención a lo anterior, en sesión ordinaria de trabajo de este Pleno celebrada el pasado día primero de abril del año en curso, se acordó la acumulación de los recursos de revisión antes señalados cediendo el turno a favor de la Comisionada Miroslava Carrillo para presentar el correspondiente proyecto de resolución ante el Pleno; lo cual se lleva a cabo en este momento a través del presente instrumento.

3. Analizados que han sido los antecedentes de los recursos que nos ocupan, se esgrime que "EL RECURRENTE" se ha desistido de manera expresa, mismo que tuvo verificativo en términos de "LA LEY".

En menester de ello resulta necesario invocar el artículo 75 Bis A de la Ley, el cual a la letra señala lo siguiente:

Artículo 75 Bis A.- El recurso será sobreseído cuando:

- 1. El recurrente se desista expresamente del recurso;**

4. En esas condiciones, resulta innecesario proceder a estudiar el fondo de los presentes recursos de revisión por no existir controversia alguna respecto a la información proporcionada por "EL SUJETO OBLIGADO" y la solicitada por "EL RECURRENTE", así como por no actualizarse ninguna de las hipótesis normativas contenidas en el artículo 71 de la Ley; por lo tanto se sobrese el presente recurso de revisión.



Instituto de Acceso a la Información del
Estado de México

EXPEDIENTES: 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

En base a los razonamientos expuestos, motivados y debidamente
fundados, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se **SOBRESEEN** los recursos de revisión por la
actualización de la fracción I del artículo 75 Bis A de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a "EL RECURRENTE" haciendo de su
conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún
perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes
aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ
GONZÁLEZ, COMISIONADO PRESIDENTE; MIROSLAVA CARRILLO
MARTÍNEZ, COMISIONADA; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO;
ROSENDO EVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO; Y SERGIO
ARTURO VALLS ESPONDA, COMISIONADO; EN SESIÓN ORDINARIA DE
TRABAJO CELEBRADA EL DÍA SIETE (7) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
NUEVE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO.

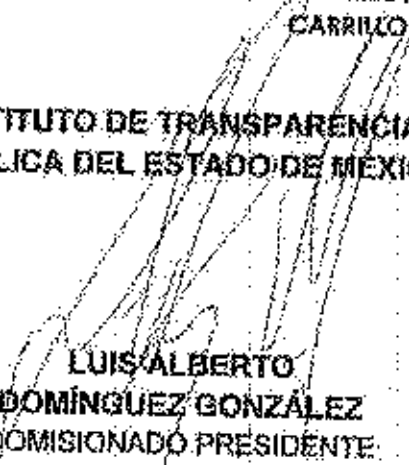
EXPEDIENTES 00429, 00430, 00432, 00433, 00434,
ACUMULADOS: 00435, 00438 y
00439/ITAIPEM/IP/RR/2009

RECURRENTE: 

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE

PONENTE: COMISIONADA MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

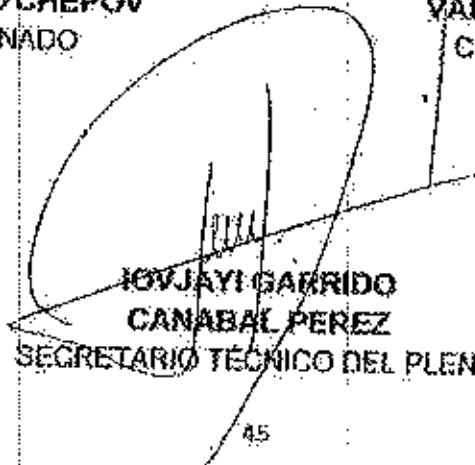

LUIS ALBERTO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
COMISIONADO PRESIDENTE


MIROSLAVA
CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA


FEDERICO
GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO


ROSENDO VIGUANI
MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO


SERGIO ARTURO
VALLS ESPONDA
COMISIONADO


IOVJARI GARRIDO
CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO